

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL

ADIF-ALTA VELOCIDAD

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO

(Art. 129.3 LGP)

EJERCICIO 2019

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (PAP).....	4
3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL	4
4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD.....	4
4.1.PERÍODO 2014-2020.....	5
4.1.1. FEDER	5
4.1.2. CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T)	6
4.1.3. Controles	6
4.2.MARCO COMUNITARIO 2007-2013	8
4.2.1. Fondo de Cohesión.....	8
4.2.2. FEDER	9
4.2.3. Ayudas RTE-T.....	9
4.2.4. Controles	9
4.3.MARCO COMUNITARIO 2000-2006.....	9
4.3.1. Fondo de Cohesión.....	9
4.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).....	10
4.3.3. Ayudas RTE.....	10
5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN.....	11
6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	11
7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL.....	12
8. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL	13
8.1.DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL	13
8.2.EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL.....	13

8.3.NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.....	14
8.4.ALTAS.	14
8.5.BAJAS E INDEMNIZACIONES	15
8.6.OTRA INFORMACIÓN	15
9. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA	15
10. ANEXOS	16
10.1EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.	16
10.2LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.	16
10.3DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA - INVERSIONES POR PROVINCIAS.	16
10.4DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA - INVERSIONES POR PROYECTOS.....	16
10.5DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL	16
10.6INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.....	16

1. INTRODUCCIÓN

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad fue creada el 31 de diciembre de 2013 mediante el Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico. Dicho Real Decreto- ley establece en su artículo 1 que se crea la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La actividad no segregada permanecerá en ADIF.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013 del Ministerio de la Presidencia, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-Alta Velocidad. La integración de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF-Alta Velocidad se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley.

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a RENFE, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas Entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tenía como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecía un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permitiesen una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se reguló la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomendó esta función a RENFE, que pasó a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de Entidad Pública Empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF podía, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administraría las

infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomendase mediante un convenio.

El 29 de septiembre de 2015 se aprobó la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003 y que viene a unificar y concentrar en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además, incorpora al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012.

2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (PAP)

En la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 (PGE 2018 prorrogado para el ejercicio 2019) se aprueba el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo I del presente Informe se incluye una tabla con las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2018 (prorrogado para el ejercicio 2019) con el desglose que figura en el Programa aprobado.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL

En la citada Ley de PGE 2018 (prorrogado para el ejercicio 2019) se aprueban los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los mismos, en concreto información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones de los Presupuestos de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2018 (prorrogados en el ejercicio 2019).

4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD

Las actuaciones ejecutadas por ADIF-Alta Velocidad perciben ayudas comunitarias (Fondo de Cohesión, FEDER y Ayudas RTE/CEF) destinadas a cofinanciar estudios, proyectos y la construcción de la infraestructura propia de su actividad. Estas subvenciones tienen el carácter de subvenciones de capital.

En el ejercicio 2019 ADIF-Alta Velocidad recibió el cobro de las siguientes subvenciones:

Importes en millones de euros				
FONDO EUROPEO	Período 2014-2020	Período 2007-2013	Período 2000-2006	TOTAL COBROS 2019
Fondo de Cohesión	0,0	15,5	0,0	15,5
FEDER	227,8	18,9	0,0	296,7
RTE/CEF	3,0	0,0	0,0	3,0
TOTALES	280,8	34,5	0,0	315,3

4.1. PERÍODO 2014-2020

4.1.1. FEDER

Regulación: La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) No 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) No 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento Delegado (UE) No 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) es designado Organismo Intermedio del FEDER según lo establecido en el Acuerdo del Director General de Fondos Comunitarios, de 17 de abril de 2017. Adif manifiesta la aceptación de su designación con fecha 8 de mayo de 2017. Adif, en su calidad de Organismo Intermedio es el encargado de la gestión de las ayudas asignadas a las actuaciones de Adif y Adif Alta Velocidad.

El 27 de octubre de 2017, España solicitó a la Comisión la modificación del "Programa Operativo Crecimiento sostenible". Mediante la Decisión de Ejecución C(2017) 8950 de 19

de diciembre de 2017, se aprobó la modificación de dicho programa operativo, que pasó a denominarse "Programa Operativo Plurirregional de España".

Ayudas Recibidas: A 31 de diciembre de 2019 la situación de las ayudas asignadas, concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

FEDER PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA ASIGNADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2018	COBROS ACUMULADOS
Plurirregional de España	1.284,6	232,7	277,8	457,4
TOTALES	1.284,6	232,7	277,8	457,4

4.1.2. CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T)

Regulación: La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) nº 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión nº 661/2010/UE.
- Reglamento (UE) nº 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 680/2007 y (CE) nº 67/2010.

Ayudas Recibidas: A 31 de diciembre de 2019 la situación de las ayudas concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

Importes en millones de euros		
AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2018	COBROS ACUMULADOS
315,5	3,0	134,9

4.1.3. Controles

Con independencia de los controles que se realizan por ADIF al actuar como organismo intermedio, durante el año 2019 los órganos de control externo realizaron los siguientes controles sobre proyectos en los que ADIF es órgano intermedio y ADIF-Alta Velocidad el beneficiario:

Auditorías realizadas por la Intervención General del Estado

- Informe de la Auditoría de Operaciones sobre la Operación Extrem_Faseo_14-20 (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de

la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en el INIA, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación Corredor Atlántico. FASEO de actuaciones procedentes del GP Extremadura (2007-2013). Línea de alta velocidad para tráfico mixto Madrid-Lisboa. Plataforma fase II y vía e instalaciones de protección civil y seguridad fase I. del Programa Operativo antes citado.

- Informe de la Auditoría de Operación sobre la Operación GRANADA_F3 (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo Programa Operativo de FEDER 2014-2020 Plurirregional de España, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación Granada_F3 - Nuevos tramos de la red ferroviaria de Andalucía para tráfico mixto. Tramo Antequera - Granada: Plataforma Fase III, Suministros, Montaje de vía, Electrificación e Instalaciones del Programa Operativo antes citado.
- Informe de la Auditoría de Operación sobre la Operación GRANADA_FASEO_14-20 (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo Programa Operativo de FEDER 2014-2020 Plurirregional de España, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación FASEO DE ACTUACIONES PROCEDENTES DEL GP GRANADA F2 (2007-2013) AL PERÍODO 2014-2020 del Programa Operativo antes citado.
- Informe de la Auditoría de Operación sobre la Operación Monforte-Murcia_CV (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo Programa Operativo de FEDER 2014-2020 Plurirregional de España, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en el INIA, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación Corredor Mediterráneo. Tramo Monforte del Cid -Murcia. Ejecución y supervisión de suministros, montaje de vía y electrificación (Comunidad Valenciana) del Programa Operativo antes citado.
- Informe de la Auditoría de Operación sobre la Operación GALICIA_4_VIA-IZQ (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo Programa Operativo de FEDER 2014-2020 Plurirregional de España, del

Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación Red Básica. LAV Madrid-Galicia. Tramo Lubián - Orense. Subtramo Lubián - Taboadela Fase I del Programa Operativo antes citado.

Auditorías realizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo

- Auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo a la Solicitud de Reembolso nº 1 de la Acción 2014-ES-TM-0518-W Supply, electrical facilities and acoustic works on the Chamartín-Atocha-Torrejón de Velasco HSRL Section cofinanciada por CEF.

4.2. MARCO COMUNITARIO 2007-2013

Regulación: La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) Nº 680/2007 y la Decisión 661/2010/UE.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y Cohesión y ADIF en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última Entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.

A la fecha actual, ADIF desempeña las funciones de Organismo Intermedio de todas las actuaciones en las que ADIF-Alta Velocidad es beneficiario, en virtud de la encomienda de Gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad.

Ayudas recibidas: ADIF-Alta Velocidad se ha subrogado en la posición de Beneficiario de las ayudas cuyo detalle a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

4.2.1. Fondo de Cohesión

En el marco del objetivo de convergencia, el Fondo de Cohesión financia principalmente actuaciones de carácter plurirregional, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en Millones de Euros			
FONDO DE COHESIÓN	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2019	COBROS ACUMULADOS
TOTAL	1.415,2	15,5	1.415,2

4.2.2. FEDER

En el marco del Eje Prioritario de Transporte y Energía, en los programas operativos regionales y plurirregionales de intervención comunitaria FEDER en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en Millones de Euros			
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2019	COBROS ACUMULADOS
FEDER PLURIRREGIONAL	1.188,7	0,0	1.188,7
CASTILLA Y LEÓN	169,5	0,0	169,5
CASTILLA LA MANCHA	248,9	12,4	248,9
COMUNIDAD VALENCIANA	244,6	12,2	244,6
EXTREMADURA	171,7	-1,67	171,7
GALICIA (*)	202,1	0,0	203,6
MURCIA	48,3	-4,0	48,3
TOTALES	2.273,8	18,9	2.275,4

(*) El importe cobrado en exceso del P.O Galicia se compensará con cobros del período 2014-2020.

4.2.3. Ayudas RTE-T

En el marco de las Ayudas Financieras a las Redes Transeuropeas de Transporte, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en Millones de Euros			
AYUDAS RTE-T	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2019	COBROS ACUMULADOS
TOTALES	157,3	0,0	157,3

4.2.4. Controles

Sin controles.

4.3. MARCO COMUNITARIO 2000-2006

4.3.1. Fondo de Cohesión

Regulación: El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos

fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

Ayudas recibidas. En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para diferentes actuaciones de Alta Velocidad.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2018, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 5.470,1 Millones de euros.

4.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE: La financiación otorgada a la extinta Entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y posteriormente han formado parte de los activos de ADIF-Alta Velocidad.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2018, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 7,6 Millones de euros.

Ayudas asignadas para las líneas de Alta Velocidad: La financiación otorgada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Murcia y Comunidad Valenciana.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2018, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 1.663,7 Millones de euros.

4.3.3. Ayudas RTE

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2018, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 156,7 Millones de euros.

5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones de ADIF-Alta Velocidad efectuadas en 2019 desglosando el importe por provincias, y en el Anexo IV se incluye la distribución regionalizada de las inversiones realizadas en 2019 desglosadas por proyectos.

6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

A continuación se presenta cuadro resumen de las licitaciones de 2019, por procedimiento, correspondientes a ADIF-Alta Velocidad.

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES				(Importes sin IVA en Millones Euros)
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones	Importe Total Licitado
Dirección General AV	0	0,00	4	1,00
Dirección de Construcción	88	118,07	315	1.131,24
Dirección de Energía y Red de Fibra	4	2,18	22	21,84
Dirección de Actuaciones Técnicas	3	0,49	7	4,25
Subdirección de Seguridad en la Circulación	0	0,00	1	0,01
Dirección de Proyectos de AV y Estaciones	2	0,54	5	11,99
Totales	97	121,28	354	1.170,33
CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO				(Importes sin IVA en Millones Euros)
Procedimiento / Criterio		Nº Expedientes	Importes	% Imp
Abierto		167	1.010,72	86,4%
• Abierto Criterio Precio		38	82,16	7,0%
• Abierto Criterios Múltiples		129	928,56	79,3%
Restringido				
• Restringido Criterios Múltiples				
Negociado		84	35,52	3,0%
• Con Publicidad		2	19,11	1,6%
• Sin Publicidad		82	16,41	1,4%
PedidoS contra Ac. Marco		6	2,81	0,2%
Total Licitado		257	1.049,05	89,6%
Encargos a Medios Propios		97	121,28	10,4%
TOTALES		354	1.170,33	100,0%
Tipo de Contrato		354	1.170,33	100,0%
• Obras		79	820,75	70,1%
• Servicios		241	219,70	18,8%
• Suministros		34	129,88	11,1%

Contrato Inversión / Explotación	354	1.170,33	100,0%
• <i>Inversión</i>	321	1.068,47	91,3%
• <i>Explotación</i>	33	101,86	8,7%

7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

INFORMACIÓN SOBRE AVALES ENTREGADOS				
importe en miles €	31/12/2019		31/12/2018	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	1	10	1	10
ADIF ALTA VELOCIDAD	6	573	6	573
TOTAL	7	583	7	583

GARANTÍAS ENTREGADAS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
importe en miles €	31/12/2019		31/12/2018	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS				
ADIF ALTA VELOCIDAD	2	66	2	66
TOTAL	2	66	2	66

GARANTÍAS RECIBIDAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
importe en miles €	31/12/2019		31/12/2018	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	2	12	2	12
ADIF ALTA VELOCIDAD	42	334	33	292
TOTAL	44	346	35	304

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019, ADIF-Alta Velocidad mantiene comfort letter por importe de 26,46 millones de euros, en relación con operaciones de financiación suscritas por determinadas sociedades participadas. A 31 de diciembre de 2018, el importe por este concepto ascendía a 76,96 millones de euros.

8. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

Régimen Jurídico Laboral: El régimen jurídico laboral de ADIF-Alta Velocidad está determinado por la articulación del procedimiento de sucesión de empresas, entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad, contemplado en el artículo 44 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de los trabajadores de ADIF que prestando servicio en las actividades que se segregan de la primera y pasan a ser el objeto social de la segunda, pasan a prestar servicio en ADIF-Alta Velocidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley nº 15/2013, de 13 de diciembre.

8.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
Convocatorias de ingreso publicadas según lo dispuesto en las autorizaciones de 18 de julio de 2017 y 5 de marzo de 2018 del Ministerio de Fomento, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para los años 2017 y 2018, en aplicación a lo establecido en la Disposición Adicional décima quinta de la Ley 3/2017 de 27 de junio.	

8.2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL

CONCEPTO	Año 2017	Año 2018	Tasa de variación (2018/2017) x 100	Año 2019	Tasa de variación (2019/2018) x 100
(1) Gastos de Personal (miles €)	14.639	14.108	-3,6	15.817	12,1
(2) Plantilla media total	212	206	-2,8	213	3,4
* Hombres	151	146	-3,3	152	4,1
Temporales	1	2		3	
Fijos	150	144		149	3,5
* Mujeres	61	60	-1,6	61	1,7
Temporales	0	1		1	
Fijos	61	59	-3,3	60	1,7
(1) / (2) Coste medio de Personal	69,05	68,49	-0,8	74,26	8,4

8.3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (miles €)
Incremento retributivo general		335
(+) Altas		667
Temporales		49
Fijos		618
(-) Bajas		-296
Temporales		-43
Fijos		-253
(+/-) Revisiones individuales		77
Con cambio de categoría		71
Sin cambio de categoría		6
(+/-) Otros (*)		926
= Variación del concepto de gastos de personal		1.709
(*) Otros: Variación ligada a producción (licencias maternidad/paternidad, I.T., licencia sin sueldo, reducción de jornada...)		926
- Diferencial OGP		946
- Conflicto colectivo EBEP P. Estructura de Dirección		298
- Abono RJ 2018 Estructura de Dirección		123
- Provisión por Conflicto Colectivo RJ. Solicitud de pago a H.E.		197
- Provisión por Conflicto PE reconocimiento días antigüedad		144
- Resto OGP		184
- Conflicto colectivo Reducción de jornada		35
- Ahorro por jubilaciones parciales		-55
- Otros deslizamientos		

8.4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
(*) Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	8	2	10
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (**)	10	1	11
Total altas del ejercicio.	18	3	21

(*) Convocatorias OEP 2017-2018 (9 => 8 fijos y 1 temporal) y convocatoria inter-ministerial (1).

(**) Reingreso excedencia (1), Adscripción a ADIF AV - desde ADIF (9) y contrato temporal (1).

8.5. BAJAS E INDEMNIZACIONES

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio.	8	1	9
con derecho a indemnización.	2		2
sin derecho a indemnización.	6	1	7

(* Se incluyen las bajas por Jubilación voluntaria (4) y Fin de contrato temporal (3).

CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente.			
Número.			
Importe (*).			
Indemnizaciones no fijadas judicialmente			
Número.	2		
Importe (*).	148,72		
Importe medio de indemnización.	74,36		
Importe de la indemnización más alta.	88,35		

(* en miles de euros (Indemnización preaviso).

8.6. OTRA INFORMACIÓN

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,75)	0,012
Ingresos de explotación (70,73,75) / Plantilla media x 100 (*)	4.964,34
Servicios de profesionales independientes (623) /Sueldos y salarios	0,059
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (en miles de €)	-

(* Para el cálculo se ha omitido el producto por 100

En el Anexo V se detalla la distribución regionalizada por Comunidades Autónomas y Provincias del número medio de empleados durante 2019.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

En el Anexo VI se informa sobre la Comisión de Auditoría.

10. ANEXOS

- 10.1 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.**
- 10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.**
- 10.3 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA - INVERSIONES POR PROVINCIAS.**
- 10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA - INVERSIONES POR PROYECTOS.**
- 10.5 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL.**
- 10.6 INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.**

Datos en miles de euros incluido IVA

CODIGO DE PROYECTO	DENOMINACION	PREVISION	REALIZADO	%
		P.G.E. 2019	AÑO 2019	
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA	11.684	5.343	45,73
0003	ESTACIONES DE VIAJEROS	8.176	5.724	70,01
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	1.130	4.003	354,26
0009	INVERSIONES CORPORATIVAS	7.939	54	0,68
0018	VANDELLÓS-VALENCIA	161.518	24.357	15,08
1002	L.A.V. LEVANTE	243.623	60.212	24,72
1003	L.A.V. ALMERIA-MURCIA	89.100	38.590	43,31
1004	L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	58.304	36.120	61,95
1005	VANDELLOS-TARRAGONA	39.954	19.258	48,20
1045	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN GRANADA	2.000	0	0,00
1100	PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO	15.000	4.315	28,76
1200	CABCIERA NORTE DE CHAMARTIN	89.600	12.268	13,69
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	127.026	68.903	54,24
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	64.191	34.304	53,44
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	37.997	17.711	46,61
2005	L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	299.377	111.467	37,23
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	272.954	162.531	59,55
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	611.176	362.645	59,34
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	28.000	30.656	109,49
2009	CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	94.443	19.157	20,28
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	50.913	17.453	34,28
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	79.828	74.761	93,65
2013	INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION	256.859	74.213	28,89
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	12.414	43	0,35
2017	L.A.V. MURCIA-CARTAGENA	38.000	784	2,06
2018	L.A.V. SEVILLA-HUELVA	1.000	0	0,00
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	1.000	0	0,00
2026	TUNEL PASANTE Y CANAL DE ACCESO A VALENCIA	1.000	0	0,00
2027	RENOVACION ESTACION DE VALLADOLID CAMPO GRANDE	1.000	0	0,00
2028	VALENCIA-CASTELLON. NUEVA PLATAFORMA UIC	2.000	0	0,00
2029	CONEXIÓN LAV BARCELONA.LAV LEVANTE	1.650	211	12,77
2030	AISLAMIENTO ACÚSTICO EN VENTA DE BAÑOS	1.000	0	0,00
2075	VARIANTE DE OURENSE	3.000	14.472	482,38
TOTAL ADIF ALTA VELOCIDAD		2.712.856	1.199.557	44,22

9004	INVERSIONES FINANCIADAS POR TERRENOS		-9.627	
------	--------------------------------------	--	--------	--

Adicionalmente a estas Inversiones, durante el ejercicio 2019 se han registrado variaciones en el patrimonio de Adif Alta Velocidad en los activos que se indican a continuación:	
-INVERSIONES FINANCIERAS	240
-PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS A SOCIEDADES DE INTEGRACIÓN	82.615
- Activos procedentes de SEITSA (LAV GALICIA)	305.495

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad
ANEXOS
10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2019 *	REALIZADO **	DESVIAC ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	607.383	610.980	3.597	100,6%	
a) Ventas	607.383	610.980	3.597	100,6%	
b) Prestaciones de servicios					
2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	9.663	10.184	521	105,4%	
4.- APROVISIONAMIENTOS	0	0	0		
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			0		
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			0		
5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	464.203	436.241	-27.962	94,0%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	464.203	436.241	-27.962	94,0%	La desviación viene derivada fundamentalmente del menor precio de la energía de tracción cuyo precio ha disminuido un 12 % sobre lo previsto. Además se producen mayores ingresos por la realización de actuaciones de inversión para terceros.
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	0		
- De la Administración General del Estado			0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros			0		
c) Imputación de subvenciones de explotación					
6. - GASTOS DE PERSONAL	-14.701	-15.817	-1.116	107,6%	La desviación se deriva de la aplicación del estatuto básico del empleado público a la estructura de dirección.
a) Sueldos y salarios	-11.449	-11.569	-120	101,0%	
b) Indemnizaciones	-167	-937	-770	561,1%	
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-2.870	-3.113	-243	108,5%	
d) Otros	-215	-198	17	92,1%	
7.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-791.618	-765.454	26.164	96,7%	
a) Servicios exteriores	-787.299	-761.029	26.270	96,7%	La desviación viene derivada fundamentalmente del menor coste de la energía eléctrica. Esta desviación se compensa parcialmente por los mayores gastos de explotación (derivados fundamentalmente del acuerdo de la exploración de las líneas de alta velocidad) y por la realización de actuaciones de inversión para terceros previstas en un importe de 14 millones € en el presupuesto, siendo su ejecución de 33 millones €.
b) Tributos	-4.319	-3.991	328	92,4%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales		-434	-434		
d) Otros gastos de gestión corriente		0			

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad
ANEXOS
10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2019 *	REALIZADO **	DESVIAC ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-372.969	-354.907	18.062	95,2%	Se produce debido a la demora de las puestas en servicio previstas para el 2019, habiéndose producido solamente la puesta en servicio del tramo Antequera – Granada.
9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS	113.449	106.814	-6.635	94,2%	
10.- EXCESO DE PROVISIONES		4.515	4.515		
11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	0	-4.360	-4.360		
a) Deterioros y pérdidas		0	0		
b) Resultados por enajenaciones y otras		-4.360	-4.360		
12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD					
- Al sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
14.- OTROS RESULTADOS					
15.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES CONSOLIDADAS					
16.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS					
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	15.410	28.196	12.786	183,0%	
17.-INGRESOS FINANCIEROS	101.624	11.787	-89.837	11,6%	
a) De participaciones en instrm patrimonio	0	1.656	1.656		
a.1) En empresas del grupo y asociadas		1.534	1.534		
a.2) En terceros		122	122		
b) De valores negociables y otros inst financieros	101.624	10.131	-91.493	10,0%	
b.1) En empresas del grupo y asociadas		0			
b.2) En terceros	101.624	10.131	-91.493	10,0%	El presupuesto recoge la capitalización de gastos financieros y la ejecución se ha figurado en el epígrafe 23.Incorporación al activo de gastos financieros.
18.- GASTOS FINANCIEROS	-352.414	-329.817	22.597	93,6%	
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas		0			
b) Por deudas con terceros	-352.414	-329.805	22.609	93,6%	Se produce una desviación a la baja de los gastos financieros derivada fundamentalmente del menor endeudamiento tomado sobre el previsto y de la fluctuación de los tipos de interés por la emisión de Bonos.
c) por actualización de provisiones		-12	-12		

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PPTO AÑO 2019 *	REALIZADO **	DESVIAC ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-1.716	-3.077	-1.361	179,3%	
a) Cartera de negocio y otros	-1.716	-3.077	-1.361	179,3%	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO		0	0		
21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-5.000	-241	4.759	4,8%	
a) Deterioro y pérdidas	-5.000	-241	4.759	4,8%	
b) Resultado por enajenaciones y otras		0	0		
22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS		113.910	113.910		Presupuestado en el epígrafe 17.Ingresos financieros.
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	-257.506	-207.438	50.068	80,6%	
24.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA					
25.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA					
26.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA					
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)	-242.096	-179.242	62.854	74,0%	
27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			0		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	-242.096	-179.242	62.854	74,0%	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS					
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	-242.096	-179.242	62.854	74,0%	
29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS					
A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD/RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	-242.096	-179.242	62.854	74,0%	
* Datos del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 ** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2019 *** Calculado realizado menos presupuesto **** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto					

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad
ANEXOS
10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes en Miles de euros)	PPTO AÑO 2019 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-242.096	-179.242	62.854	74,0%	
2.- AJUSTES AL RESULTADO	505.647	448.737	-61.441	87,8%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	372.969	354.907	-18.062	95,2%	Se produce debido a la demora de las puestas en servicio previstas para el 2019, habiéndose producido solamente la puesta en servicio del tramo Antequera - Granada
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5.000	675	-4.325	13,5%	
c) Variación de provisiones (+/-)	0	-1.404	-5.935		
d) Imputación de subvenciones (-)	-113.449	-106.814	6.635	94,2%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0	4.360	4.360		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0	0		
g) Ingresos financieros (-)	-101.624	-125.697	-24.073	123,7%	
h) Gastos financieros (+)	352.414	329.817	-22.597	93,6%	Se produce una desviación a la baja de los gastos financieros derivada fundamentalmente del menor endeudamiento tomado y de la fluctuación de los tipos de interés para la emisión de Bonos.
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	0	0		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0	3.077	3.077		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-9.663	-10.184	-521	105,4%	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)	0				
3.-CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-173.196	-64.128	113.599	34,4%	
a) Existencias (+/-)	0	0	0		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-216.039	-25.264	190.534	11,8%	
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	0	0		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	35.628	32.163	-255.939	-618,4%	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	7.215	-22.452	-29.667	-311,2%	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0	-48.575	208.671		
4.-OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-250.790	-308.347	-57.557	123,0%	
a) Pagos de intereses (-)	-352.414	-295.289	57.125	83,8%	Derivado de un menor endeudamiento al previsto.
b) Cobros de dividendos (+)	0	1.656	1.656		
c) Cobros de intereses (+)	101.624	38	-101.586	0,0%	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	0	0		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0	-14.752	-14.752		
5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-160.435	-102.980	57.455	64,2%	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad
ANEXOS
10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes en Miles de euros)	PPTO AÑO 2019 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-2.713.169	-948.298	1.764.871	35,0%	
a) Empresas del grupo y asociadas	-53.608	-82.675	-29.067	154,2%	Derivado principalmente de las siguientes variación de aportaciones: - Convenio para la remodelación de la RAF de Murcia (incremento de 19M€ como consecuencia de préstamos participativos derivados de la firma de la Adenda Modificativa del Convenio en mayo de 2019) - Convenio para la remodelación de la RAF de Valencia (incremento de 16M€ por amortización anticipada realizada en abril de 2019 del préstamo participativo suscrito con la Sociedad)
b) Inmovilizado intangible	-1.470		1.470	0,0%	Principalmente por la ralentización en la ejecución de la inversión y por las cuotas de IVA soportado. El presupuesto contempla las inversiones con IVA, incrementando en este importe la cifra de la rúbrica 9.e) Subvenciones, Donaciones y Legados. El realizado no incluye IVA.
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-2.652.085	-865.623	1.786.462	32,6%	
d) Inversiones inmobiliarias	-6.006		6.006	0,0%	
e) Otros activos financieros	0		0		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0				
g) Otros activos	0				
h) Unidad de negocio	0				
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0	195	195		
a) Empresas del grupo y asociadas		195	195		
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias			0		
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.713.169	-948.103	1.765.066	34,9%	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad
ANEXOS
10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes en Miles de euros)	PPTO AÑO 2019 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.294.753	414.918	-879.835	32,0%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	663.851	311.574	-352.277	46,9%	
- De la Administración General del Estado	663.851	311.574	-352.277	46,9%	El presupuesto recogía aportaciones necesarias para el volumen de inversión presupuestado en 2019. La prórroga de los presupuestos (2018-P) ha mantenido para 2019 la financiación prevista y aprobada para 2018, que coincide con la cobrada.
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	630.902	103.344	-527.558	16,4%	
- De la Administración General del Estado			0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional			0		
- De la Unión Europea	285.000	103.169	-181.831	36,2%	Sobre la cifra presupuestada se han cobrado 103 M€ y el resto está reflejado en forma de anticipo en el epígrafe 10.Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero: "Otras Deudas".
- De otros	345.902	175	-345.727	0,1%	El presupuesto recoge el IVA que también se incluye en la rúbrica 6 para pagos por inversiones.
f) Otras aportaciones de socios (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)					
h) Venta de participaciones a socios externos (+)					

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad
ANEXOS
10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes en Miles de euros)	PPTO AÑO 2019 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	1.578.851	852.061	-726.790	54,0%	
a) Emisión	2.112.392	1.376.503	-735.889	65,2%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)	2.112.392	600.000	-1.512.392	28,4%	La necesidad de financiación mediante emisión de bonos ha sido menor derivada de un menor volumen de inversión.
2.Deudas con entidades de crédito (+)		545.000	545.000		Derivado de dos préstamos BEI no presupuestados (por importe de 190 M€ y 355 M€).
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			0		
4. Deudas transformables en subvenciones,donaciones y legados (+)		0	0		
- De la Administración General del Estado			0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros			0		
5. Préstamos procedentes del sector público (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6.Otras deudas (+)		231.503	231.503		Recoge el cobro en forma de anticipo de Fondos Europeos por 228 M€.
b) Devolución y amortización de	-533.541	-524.442	9.099	98,3%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2.Deudas con entidades de crédito (-)	-530.541	-518.041	12.500	97,6%	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Otras deudas (-)	-3.000	-6.401	-3.401	213,4%	
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos (-)					
- A la Administración General del Estado					
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes en Miles de euros)	PPTO AÑO 2019 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+-9+-10-11)	2.873.604	1.266.979	-1.606.625	44,1%	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+-5+-8+-12-D)	0	215.896	215.896		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	275.000	150.325	-124.675	54,7%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	275.000	366.221	91.221	133,2%	
<p>* Datos del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019</p> <p>** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2019</p> <p>*** Calculado realizado menos presupuesto</p> <p>**** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto</p>					

10.3 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS

(Importes en miles de € IVA incluido).			
COMUNIDADES AUTONOMAS (PROVINCIAS)	PREVISION PGE 2019	REALIZADO 2019	PORCENTAJE REALIZADO %
Almería	7.581	25.550	337,02
Cádiz			
Córdoba	29.033	1.019	3,51
Granada	50.709	13.333	26,29
Huelva	904		
Jaén			
Málaga	14.459	26.627	184,16
Sevilla	12.613	746	5,92
ANDALUCÍA	115.299	67.275	58,35
Huesca	2.044	146	7,14
Teruel			
Zaragoza	3.560	4.918	138,15
ARAGON	5.604	5.064	90,36
ASTURIAS	86.378	38.194	44,22
Badajoz	76.290	30.061	39,40
Cáceres	184.729	132.481	71,72
EXTREMADURA	261.019	162.542	62,27
CANTABRIA			
Barcelona	100.542	49.302	49,04
Gerona	27.036	2.111	7,81
Lérida	2.279	765	33,55
Tarragona	116.131	22.816	19,65
CATALUÑA	245.988	74.994	30,49
Ávila			
Burgos	17.970	14.108	78,51
León	89.367	62.228	69,63
Palencia	51.105	10.560	20,66
Salamanca			
Segovia	3.698	1.184	32,02
Soria	566	45	7,99
Valladolid	29.552	8.971	30,36
Zamora	185.082	177.619	95,97
CASTILLA Y LEÓN	377.340	274.715	72,80
Albacete	5.975	-107	-1,80
Ciudad Real	18.704	470	2,51
Cuenca	4.661	564	12,10
Guadalajara	2.037	216	10,60
Toledo	35.550	1.509	4,24
CASTILLA -LA MANCHA	66.927	2.651	3,96
La Coruña	43.826	3.450	7,87
Lugo			
Orense	410.226	191.823	46,76
Pontevedra	7.537	14.075	186,75
GALICIA	461.589	209.348	45,35
LA RIOJA			
MADRID	205.151	45.754	22,30
MURCIA	162.708	33.659	20,69
NAVARRA	26.600	30.656	115,25
Alicante	65.900	25.836	39,20
Castellón	84.570	14.326	16,94
Valencia	148.810	22.635	15,21
VALENCIA	299.280	62.797	20,98
Álava	64.734	-58	-0,09
Guipúzcoa	122.152	44.942	36,79
Vizcaya	112.791	66.909	59,32
PAÍS VASCO	299.677	111.793	37,30
TOTAL REGIONALIZADO	2.613.560	1.119.440	42,84
NO REGIONALIZADO	99.296	80.117	80,69
TOTAL ADIF ALTA VELOCIDAD	2.712.856	1.199.557	44,23

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Importes en miles de € IVA incluido).

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA	P					11.684	5.343
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	196	0
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	104	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	109	85
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	135	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	0	22
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	78	0
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	65	0
			13	MADRID	28	MADRID	336	47
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	59
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	10.661	5.130
0003	ESTACIONES DE VIAJEROS	P					8.176	5.724
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	0	37
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	0	58
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	0	69
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	94
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	523	896
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	121	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	303	225
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	0	99
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	446	154
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	0	16
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	0	25
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	13
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	0	22
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	0	2
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	85	480
			09	CATALUÑA	17	GERONA	367	107
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	12	91
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	363	130
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE	0	11
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN	0	6
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	121	58
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	0	10
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	0	55
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	12
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	17
			13	MADRID	28	MADRID	1.201	2.998
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	20
			14	MURCIA	30	MURCIA	0	19
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	4.634	0
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	P					1.130	4.003
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	61	0
			13	MADRID	28	MADRID	885	3.831
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	184	172

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Importes en miles de € IVA incluido).								
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
0009	INVERSIONES CORPORATIVAS	P					7.939	54
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	269	0
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	114	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	184	0
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	5	0
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	428	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	109	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	111	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	117	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	31	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	240	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	47	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	206	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	204	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	351	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	159	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	291	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	201	0
			09	CATALUÑA	17	GERONA	119	0
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	124	0
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	110	0
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE	109	0
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	170	0
			13	MADRID	28	MADRID	251	0
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	3.989	54
0018	VANDELLÓS-VALENCIA	P					161.518	24.357
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	72.625	2.330
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN	83.190	14.321
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	5.703	7.706
1002	L.A.V. LEVANTE	P					243.623	60.212
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE	63.526	24.547
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	137.747	15.850
			14	MURCIA	30	MURCIA	42.350	19.815
1003	L.A.V. ALMERIA-MURCIA	P					89.100	38.590
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	7.385	25.550
			14	MURCIA	30	MURCIA	81.715	13.040
1004	L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	P					58.304	36.120
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	47.809	13.296
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	10.495	22.824
1005	VANDELLOS-TARRAGONA	U					39.954	19.258
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	39.954	19.258
1045	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN GRANADA	U					2.000	0
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	2.000	0
1100	PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO	U					15.000	4.315
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	15.000	4.315
1200	CABCERA NORTE DE CHAMARTIN	U					89.600	12.268
			13	MADRID	28	MADRID	89.600	12.268
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	P					127.026	68.903
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	86.378	38.194
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	40.648	30.710
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	P					64.191	34.304
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	46.554	31.489
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	17.637	2.815
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	P					37.997	17.711
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	17.430	14.108
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	15.511	3.149
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	4.756	208
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	300	247
2005	L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	P					299.377	111.467
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	64.434	-304
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	122.152	44.863
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	112.791	66.909

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Importes en miles de € IVA incluido).								
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	P					272.954	162.531
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	12.000	
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	76.225	30.061
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	184.729	132.470
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	P					611.176	362.645
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	20.365	7.702
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	184.135	177.603
			12	GALICIA	32	ORENSE	406.676	177.339
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	P					28.000	30.656
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	1.400	
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	26.600	30.656
2009	CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	U					94.443	19.157
			13	MADRID	28	MADRID	94.443	19.157
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	P					50.913	17.453
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	43.826	3.395
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	7.087	14.058
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	U					79.828	74.761
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	79.828	74.761
2013	INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION	P					256.859	74.213
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	16.350	917
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	900	
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	3.850	3.734
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	12.120	567
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	2.039	146
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	1.148	4.022
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	540	
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	1.800	29
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	1.543	56
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	3.581	1.085
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	535	45
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	2.745	907
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	900	
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	5.769	-132
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	4.310	542
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	1.878	216
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	18.500	456
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	23.259	1.507
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	100.256	48.800
			09	CATALUÑA	17	GERONA	26.550	2.004
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	2.143	673
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	3.001	1.098
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE	2.265	1.278
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN	180	
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	3.269	-979
			13	MADRID	28	MADRID	16.785	7.243
			14	MURCIA	30	MURCIA	643	
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	U					12.414	43
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	12.414	43
2017	L.A.V. MURCIA-CARTAGENA	U					38.000	784
			14	MURCIA	30	MURCIA	38.000	784
2018	L.A.V. SEVILLA-HUELVA	P					1.000	0
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	800	
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	200	
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	P					1.000	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	550	
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	450	

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Importes en miles de € IVA incluido).

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
2026	TUNEL PASANTE Y CANAL DE ACCESO A VALENCIA	U					1.000	0
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	1.000	
2027	RENOVACION ESTACION DE VALLADOLID CAMPO GRANDE	U					1.000	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	1.000	
2028	VALENCIA-CASTELLON. NUEVA PLATAFORMA UIC	P					2.000	0
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN	1.200	
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	800	
2029	CONEXIÓN LAV BARCELONA.LAV LEVANTE	U					1.650	211
			13	MADRID	28	MADRID	1.650	211
2030	AISLAMIENTO ACÚSTICO EN VENTA DE BAÑOS	U					1.000	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	1.000	
2075	VARIANTE DE OURENSE	U					3.000	14.472
			12	GALICIA	32	ORENSE	3.000	14.472
TOTAL GENERAL							2.712.856	1.199.557

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad
ANEXOS
10.5 . DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL
(TRABAJADORES MEDIOS)

CC.AA.	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
GRANADA	2	1	1
MALAGA	3	3	0
SEVILLA	10	8	2
ANDALUCIA	15	12	3
LEON	8	7	1
SALAMANCA	1	1	0
VALLADOLID	3	2	1
CASTILLA LEON	12	10	2
BARCELONA	8	6	2
CATALUÑA	8	6	2
BADAJOS	1	1	0
CACERES	1	1	0
EXTREMADURA	2	2	0
MADRID	168	117	51
MADRID	168	117	51
VIZCAYA	3	1	2
PAIS VASCO	3	1	2
ALICANTE	2	2	0
VALENCIA	2	2	0
COMUNIDAD VALENCIANA	4	4	0
EXTRANJERO	1	0	1
EXTRANJERO	1	0	1
TOTALES	213	152	61

ADIF-Alta Velocidad cuenta con una Comisión de Auditoría cuya creación fue aprobada por su Consejo de Administración en la sesión de 27 de febrero de 2017 y cuyas funciones actuales se aprobaron por el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2019.

La Comisión de Auditoría de ADIF-Alta Velocidad está compuesta por un presidente (consejero no ejecutivo e independiente del Consejo de Administración de la entidad) y dos vocales (consejeros no ejecutivos, de los cuales, al menos uno de ellos habrá de ser consejero independiente de la entidad).

Los miembros de la comisión se nombran por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración de la entidad de conformidad con la normativa aplicable.

El presidente de la Comisión de Auditoría es designado por el Consejo de Administración de la entidad, de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Actúa como Secretario de la Comisión quién tenga la condición de Secretario del Consejo de Administración de la entidad que, no obstante, podrá ser suplido por la persona que éste designe.

Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan de entre los consejeros de la entidad, atendiendo a sus conocimientos técnicos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Los miembros de la Comisión de Auditoría a 31 de diciembre de 2019 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Sr. D. Domingo García Díez.

Vocal: Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez.

Vocal: María Pilar Seisdedos Espinosa.

Secretario: Sr. D. Guillermo Martínez de Simón Santos.

La Comisión de Auditoría tiene asignadas las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Adif Alta Velocidad sobre todas las materias previstas en la Ley, el Estatuto de la entidad y en las Normas Generales de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de Adif y, en particular, sobre:

- la información financiera que la entidad deba hacer pública periódicamente,
 - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
 - las operaciones vinculadas.
-
- Supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con la Intervención Delegada de la IGAE en la entidad, en su condición de auditor externo, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Dichas atribuciones funcionales se entienden sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que el Consejo de Administración le encomiende o le atribuya cualquier otra disposición de carácter normativo.

Estas funciones fueron desarrolladas en las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría, conforme a la autorización conferida por el Consejo de Administración con tal fin.

Con el mismo fin de reforzar el control interno, la entidad cuenta con una función de Auditoría Interna supervisada por la Comisión de Auditoría, de la que depende funcionalmente.

Esta función de Auditoría Interna tiene como misión mejorar y proteger el valor de la entidad proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y análisis basado en riesgos.